Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 27 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dn.

Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento sobre el pedido realizado por la Legisladora Patricia PACHECO, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 4, en la que solicita el traslado a la ciudad de Río Grande del Secretario de dicha comisión agente categoría 20 P.A y T. Jorge Mario DAMES, a los efectos de asistirla en la reunión programada para el día 06 de Mayo del corriente año, para continuar con el tratamiento del Asunto Nº 0005/04, según la nota presentada.

Que por lo tanto corresponde la liquidación de UN (1) día de viático al mencionado agente y los gastos de traslado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 20 P.A y T. Sr. Jorge Mario DAMES, a la ciudad de Río Grande, el día 06 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de la Comisión Nº 4 en su carácter de Secretario de dicha comisión, para dar continuación al tratamiento del asunto Nº 005/04, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de dicha comisión, Legisladora Patricia PACHECO y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al mencionado agente y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1 0 1 / 0 4

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Hrgentinos"